

LAGACET

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LXIII	Managua, D. N., Lunes 20 de Abril de 1959	No. 85
-----------	---	--------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Cambios a primera categoría de mercaderías importadas. Pág. 785

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Apruébase el aumento a unas tarifas. 786

EDUCACION PUBLICA

Títulos de Maestros y Maestras de Educación Primaria 786

DISTRITO NACIONAL

Obequio del Distrito para un reloj público 787

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Patentes de Invención. 788
 Marcas de Fábrica 788

SECCION JUDICIAL

Remates. 790
 Títulos Supletorios. 791
 Terrenos Municipales 791
 Citación. 792
 Declaratoria de herederos 792
 Aviso 792

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía

Cambios a primera Categoría de Mercaderías Importadas.

Decreto No. 25

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 195; ordinal 3) Cn., y el Arto. 17 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales de 24 de Junio de 1955,

Decreta:

Arto. 1.—Se transfieren a primera Categoría o Lista Número Uno las siguientes mercaderías:

Aprestos preparados para usos industriales, con entera independencia de la numeración arancelaria en que se encuentren.

272-02-00	Ex	Arenas especiales para usos industriales.
412-11-00		Acetate de ricino o castor refinado, mientras no se refine en el país.
591-01-04-2	Ex	Cartuchos para escopeta industrial para disparar hornos.
599-04-01	Ex	Caseína en polvo para curtiembre de cueros
621-01-04-2		Hilo de hule.
629-01-02-2	Ex	Llantas mecateadas de los Nos. 6.00—16, 6.50—16, 7.00—16, 7.50—16, 6.70—15 y 7.00—15.
632-02-01		Barriles, toneles y pipas de madera, armados o no y sus accesorios.
654-03-05-2	Ex	Cintas de fibras textiles no entintadas para fabricación de cintas de máquinas de escribir.
663-02-00	Ex	Papel de lija especial para curtiembre de cueros.
662-02-02-2	Ex	Laminillas de oropel para usos industriales.
699-29-20-8	Ex	Carretes para cintas de máquinas de escribir.
721-07-00	Ex	Artículos y accesorios eléctricos n. e. p., para aeronaves.
721-19-6	Ex	Equipos eléctricos para reparar aeronaves.
841-19-08-2	Ex	Medias elásticas para las várices, de cualquier material.
861-01-01		Microscopios de toda clase, incluso los electrónicos y las lámparas destinadas especialmente para usarse con microscopios.
861-01-05-2	Ex	Anteojos protectores para soldadores y para otros usos similares de las industrias.
861-09-04		Instrumentos para determinar las propiedades físicas de materiales industriales.
861-09-06		Otros instrumentos científicos n. e. p. incluso los instrumentos, aparatos y

- 892-09-10-1 Ex modelos de demostración y enseñanza.
Etiquetas de papel o cartón para identificar embarque de productos exportables.
- 899-17-01 Ex Tinta para entintar cintas de máquinas de escribir
- 899-17-03 Ex Clips metálicos para uso en la fabricación de peines.

Arto. 2o.—Se transfieren a Segunda Categoría o Lista Número Dos las siguientes mercaderías:

Cordones para zapatos de cualquier material con entera independencia de la numeración arancelaria en que se encuentren.

Arto. 3.—Este Decreto comenzará a regir desde la fecha de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., catorce de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—LUIS SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía, por la Ley, L. A. Cantarero.

Guerra, Marina y Aviación

Aumentan las Tarifas de la "All American Cables and Radio" en Nicaragua y el Canadá

No. 10—C

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o.—Aprobar el aumento de las Tarifas terminales de los Telegramas, de la All American Cables And Radio, INC., en Managua, D. N. República de Nicaragua, y el Canadá.

2o.—Este aumento se hace en vista que desde el primero de Abril de 1959, el Canadá ha aumentado las Tarifas terminales en los Telegramas, por lo cual la All American Cables And Radio, Inc., se ve obligada a subir sus Tarifas en la misma proporción. A continuación se detallan las Tarifas actuales y las nuevas, en la siguiente forma:

Tarifas Actuales

Ordinario	LT
US\$0.52	0.26

Gobierno de Nicaragua,
0.24—1/2

Gobierno Canadiense
0.26

Tarifas Nuevas

Ordinario	LT
0.55	0.27 1/2

Gobierno de Nicaragua
0.26

Gobierno Canadiense
0.27—1/2

3o.—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Mayo del año corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 16 de Abril de 1959.—(f) SOMOZA D.—El Ministro de la Guerra y Anexos.—(f) Alf. Mejía Chamorro, Coronel G.N.

No. 11—C

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o.—Aprobar el aumento de las Tarifas terminales de los Telegramas de la Tropical Radio Telegraph Company, en Managua, D. N. República de Nicaragua, y el Canadá.

2o.—Este aumento se hace en vista que desde el primero de Abril de 1959, el Canadá ha aumentado las Tarifas terminales en los Telegramas, por lo cual la Tropical Radio Telegraph Company, se ve obligada a subir sus Tarifas en la misma proporción. A continuación se detallan las Tarifas actuales y nuevas, en la siguiente forma:

Tarifas Actuales

Ordinario	LT
52	26

Gobierno de Nicaragua
24—1/2

Gobierno Canadiense
26

Tarifas Nuevas

Ordinario	LT
55	27 1/2

Gobierno de Nicaragua
26

Gobierno Canadiense
27—1/2

3o.—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Mayo del corriente año.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 16 de Abril de 1959. (f) SOMOZA D.—El Ministro de la Guerra y Anexos.—(f) Alf. Mejía Chamorro, Coronel G.N.

Educación Pública

Títulos de Maestros y Maestras de Educación Primaria

No. 480

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La Señorita Indiana Toval Reyes, ha cursado y aprobado las materias del vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales y sufrido el examen General correspondiente con resultados satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria, conferido por la Escuela

Normal de Señoritas, de la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N., 29 de Febrero de 1959.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 481

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La Señorita Rosario Vanegas Outiérrez, ha cursado y aprobado las materias del vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales y sufrido el examen General correspondiente con resultado satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria, conferido por la Escuela Normal de Señoritas, de la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N., 29 de Febrero de 1959. LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 606

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La Señorita Dora Moreno Moreno, ha cursado y aprobado las materias del vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales y sufrido el examen General correspondiente con resultados satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria, conferido por la Escuela Normal de Señoritas, de la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N., 29 de Febrero de 1959.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 483

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La señorita Ligia Estela Meléndez Rodríguez, ha cursado y aprobado las materias del vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales y ha sufrido el examen General correspondiente con resultado satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria, conferido por la Escuela Normal de Señoritas, de la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N., 29 de Febrero de 1959.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 484

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La Señorita Mercedes Olivas Largaespada, ha cursado y aprobado las materias del vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales y sufrido el examen General correspondiente con resultados satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria, conferido por la Escuela Normal de Señoritas, de la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 28 de Abril de 1959.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

Distrito Nacional

Obsequio del Distrito para un Reloj Público.

No. 24

El Ministro del Distrito Nacional en uso de sus facultades,

Considerando:

Que el mal estado del reloj de Catedral, no permite reparaciones que lo habiliten para un servicio eficiente:

Considerando:

Que el reloj mencionado ha prestado evidente utilidad pública y que es deber de este Ministerio mantener los servicios que se relacionan con el interés de la ciudad,

Acuerda:

Primero.—Poner a disposición de Monseñor Alejandro González y Robleto, la cantidad de ₡14.700 para la compra de un nuevo reloj, que se instalará en la Catedral de Managua. Esta cantidad se imputará al Fondo de Reserva del Presupuesto de Gastos Vigente.

Segundo.—Enviar el presente Acuerdo al Ministerio de la Gobernación para su aprobación.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Gustavo Raskosky, — Ministro del Distrito Nacional. —Silvio Morales Oficial Mayor.

Ministerio de Economía

PATENTES DE INVENCIÓN

Nº 18448—B/U Nº 761908—**¢** 7.24

Sterling Drug Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Mejoras en o relativas a compuestos orgánicos y su preparación

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 3

Nº 18449—B/U Nº 761908—**¢** 7.32

Sterling Drug Inc., de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Método o procedimiento para la Preparación de compuestos orgánicos

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 3

Nº 18454—B/U Nº 761911—**¢** 7.00

E. I. Du Pont de Nemours And Company, de la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Compuestos y composiciones herbicidas

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., comisionado de Patentes de Nic. 3 3

Nº 18452—B/U Nº 761919—**¢** 7.20

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento, consistente en:

Preparación de nuevos compuestos de la serie de la Tetracilina caso 16929 - 16959

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 3

Nº 18453—B/U Nº 761910—**¢** 7.40

Chas. Pfizer & Co. Inc., de la ciudad de Brooklyn, (New York), Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Procedimiento de elaboración de compuestos químicos - Caso P. C. 4077-A

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 3

Nº 18450—B/U Nº 761909—**¢** 7.60

Rohm & Haas Company, de la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica, de este domicilio, solicita registro esta Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Mejoras en o Relacionadas con la Erradicación del Tizón y Composiciones para Usarlas en Ella

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 3

Nº 18451—B/U Nº 761909—**¢** 7.80

Rohm & Haas Company, de la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Agentes Herbicidas y Malezicidas Mejorados, Método de Prepararlos y Método de Controlar el Crecimiento Indeseado de Plantas mediante el uso de dichos Agentes

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 3

MARCAS DE FABRICA

Nº 18524—B/U Nº 761936—**¢** 7.60

The Rover Company Limited, de la ciudad de Warwickshire, Inglaterra, mediante apoderados señores Caldera & Co. Ltda., Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro nuestra marca de Fábrica Comercio:

ROADROVER

Para: Vehículos Terrestres a Motor y parte de los mismos, y todas las demás incluidos en esta Clase, 22, (Vehículos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes. 3 2

Nº 18495—B/U Nº 761917—**¢** 7.36

Agustín Trigo Miralles, de la ciudad de Valencia, España, mediante apoderados Caldera & Co. Ltda.,

Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ORANGINA

Para: Bebidas Carbónicas y Refrescante con sabor a frutas, Clase 48, (Bebidas sin Alcohol).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., trece de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 2

Nº 18492—B/U Nº 761918—¢ 19.60

Haugron Cientifical, S. A., de la ciudad de Barcelona, España, mediante apoderados Caldera & Co. Ltd., Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Productos de Perfumería en General y todos los demás incluidos en la Clase 7, (Cosméticos, Perfumes y preparaciones para el Tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D.N., trece de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 2

Nº 18494—B/U Nº 761917—¢ 7.60

Badische Anilin & Soda Fabrik Aktiengesellschaft, domiciliados en Ludwigshafen Rhein Alemania, mediante apoderados Caldera & Co. Ltd., Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicitan registro esta Marca de Fábrica y Comercio

BASFAPON

Para: Preparaciones para matar malas hierbas, y todos los demás incluidos en esta Clase, Clase 8 (Productores Químicos Industriales)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D.N., veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 2

Nº 18493—B/U Nº 761911—¢ 7.56

Lepetit S. p. A., de la ciudad de Milán, Italia, mediante apoderados Caldera & Co. Ltd., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio y Patentes de In-

vencción, de este domicilio, solicitan registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DELTAFLUORENE

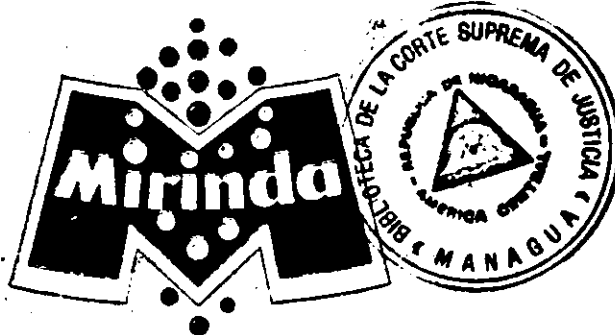
Para: Productos Químico Farmacéuticos, y todos los demás incluidos en esta Clase, Clase 8, (Productos Químicos Industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nic. 3 2

Nº 18491—B/U Nº 761919—¢ 20.16

Pepsi Cola Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Caldera & Co. Ltd, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



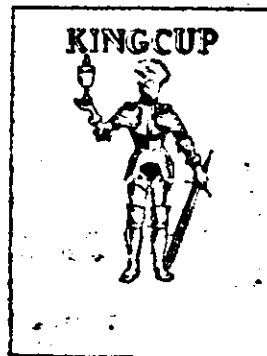
Para: Bebidas y jarabes sin Alcohol y Concentrados para usarse en la Fabricación de tales Bebidas, y todas las demás incluidas en esta Clase, Clase 48, (Bebidas sin Alcohol).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nic. 3 2

Nº 18558—B/U Nº 761952—¢ 14.60

Unilever Export Naamloze Vennootschap, de Rotterdam, Museumpark 1, Holanda, mediante apoderado señor Duncan Robertson Ballantyne, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Aceites Comestibles y Grasas Comestibles, Clase 49, (Alimentos y sus Ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic. 3 2

Nº 18529—B/U Nº 761930—**¢** 6.50
Adolfo Solórzano P, mayor de edad, industrial y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

FOSFOMALTOL

Para: Un producto alimenticio, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic.

3 2

Nº 18559—B/U Nº 761952—**¢** 6.60
Unilever Export Naamlooze Vennootschap., de Rotterdam, Mussempark 1, Holanda, mediante apoderado señor Duncan Robertson Ballantyne, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

CAROLINA

Para: Aceites Comestibles y Grasas Comestibles, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic.

3 2

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 18601—B/U Nº 737278—**¢** 7.20

Once mañana veintiocho Abril año en curso, local este Juzgado subastaráse mejor finca rústica nombrada «La Jabalinita», jurisdicción Belén y Nandime, con dos pozos, casas, potreros, chagüite, limitada: oriente y poniente, quebrada «La Jabalinita»; norte, terrenos baldíos; sur, sitio sucesores Sara Bonilla.

Ejecución: Anselmo Jiménez contra Tránsito Barrios Jirón.

Mide: Quinientas setenta manzanas.

Base remate: Sesenta y Cinco Mil Trescientos Veinte Córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Granada, seis Abril mil novecientos cincuenta y nueve.—Edmundo Matus M., Srto.

3 3

Nº 18646—B/U Nº 745354—**¢** 7.00

Tres tarde veinticinco mes corriente, este Juzgado rematarase predio urbano situado caserío Las Esquinas esta jurisdicción, mide cuarentiuna varas rumbo oriente y poniente, trece rumbo norte, cuatro rumbo sur, limitado: oriente, camino público; norte, Octavio Umaña y Carmenza Ortega; sur y poniente, propiedad Nicolás Bolaños.

Base: Quinientos Córdobas.

Ejecución: Orlando Antonio García contra Josefa Dolores Ortega.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, Diez Abril mil novecientos cincuentinueve.—Pedro J. Pérez.—Carlos Adolfo Zapata, Srto.

3 3

Nº 18597—B/U Nº 735068—**¢** 5.52

Once mañana veinticinco corriente, remataráse rústica, lindante: oriente, Lorenzo García; poniente, Luz Calero; norte, Indalecio Ruiz; sur, Asunción Dávila.

Base: Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Córdobas.

Marcelo Vega Bolaños—Andrés Abelino Reyes.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Masaya, dos Abril mil novecientos cincuentinueve.—Juan Román Robleto, Srto.

3 3

Nº 18539—B/U Nº 761944—**¢** 9.00

Once la mañana día veintiocho Abril este año, en local este Juzgado subastaráse lote terreno propio cuatro manzanas extensión ubicada frente carretera Managua-León, conteniendo chagüite, casa pajiza y árboles frutales, comprendido todo inmueble dentro estos linderos: norte, fondo cañada de Animas; sur, carretera del Reventón; oriente, predio que fué de Candelaria Cabrera; y poniente, predio de Graciela Cabrera. Inscrito así: No. 31989, folio 8, tomo 434, asiento 2o., Sección Derechos Reales, Registro Público Managua.

Ejecución: Dolores (Lola) Escorcía y de Barberena contra Apolinar Mendieta Rodríguez.

Base de la subasta: **¢** 4,340.00.

Oyense posturas legales

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, uno de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Orlón Carrasquilla, Juez 1o. Civil Distrito de Managua.—Carol Pallais Sánchez, Secretario.

3 3

Nº 18585—B/U Nº 761968—**¢** 6.80

Nueve ante-meridianas veintiocho corriente, subastaráse finca rústica dieciocho manzanas comarca El Quebracho, esta jurisdicción, limitada: oriente, Benvenuto Membreño; poniente, Alejandro Gómez; norte, Valentín Guzmán; sur, casa de Petrona González y finca de Genaro Sequeira, camino real en medio y río en partes.

Ejecuta: Petrona González a Pedro Pablo Lira.

Avalúo: Mil Córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, siete de Abril de mil novecientos cincuentinueve.—C. Calero R., Srto.

3 3

Nº 18700—B/U Nº 762022—**¢** 7.60

Tres tarde lunes veintisiete Abril próximo entrante, venderáse martillo local este Juzgado, camión marca «Dodge», seis toneladas, ocho cilindros, equipado con seis llantas, color crema y verde, Motor No. BT346-8354, en regular estado. Puede verse garaje contiguo a Agencia «Toyota» esta ciudad.

Ejecución: Dr. Gustavo Adolfo Vargas contra Alberto Buitrago.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, catorce Abril mil novecientos cincuentinueve.—Franco H. Borgen.—José Alej. Salinas C., Srto.

Es conforme.—Managua, quince Abril mil novecientos cincuentinueve.—José Alej. Salinas C., Srto.

3 1

Nº 18687 B/U Nº 762007 - **¢** 7.80

Cuatro de la tarde día veintisiete de Abril corriente, subastaráse este Despacho finca rústica en Ticuantepe, jurisdicción de Masaya, cinco manzanas extensión, lindante: oriente, predio de Manuel Ramírez y Rosa Ortega de González; poniente, calle pública; norte, Socorro Miranda de Solórzano; sur, calle pública.

Ejecución: Josefa Plazaola viuda de Galeano contra Matilde García López.

Base: Once Mil Ciento Sesenta Córdobas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, D. N., quince de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Franco H. Borgen, Juez 2º Civil del Distrito.—E. Sotojo B., Secretario.

3 1

Nº 18686—B/U Nº 762006—**¢** 8.00

Once mañana veintisiete Abril próximo, subastaráse mejor postor local este Juzgado, finca rústica situada orillas esta ciudad, tres manzanas extensión: limitada: oriente, Alejandro Castro; poniente, Ernesto Mendieta; norte, camino, Fernando Faustino Silva; sur, Asimira Flores; Inscrita No. 10, folio 235, tomo 163, asiento 2o., Derechos Reales Registro Público Carazo.

Ejecución: Francisco Outiérrez Medina contra la sucesión de Cecilio Outiérrez.

Base: Cuatro Mil Córdoba.

Oyéanse posturas.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Diriamba, uno Abril mil novecientos cincuenta y nueve.—Antonio Echeverri Mendieta, Juez Civil Distrito.—Felipe Rizo Velásquez, Secretario.

3 1

Nº 18694—B/U Nº 762018—\$ 8.60

Once veinte minutos mañana veintinueve Abril corriente, subastárase este Juzgado finca urbana sita barrio Rafaela Herrera esta ciudad, lindando: oriente, Casimiro Fernández; occidente, Vicente Sánchez y Elena Flores; norte, Rosa Zamora; sur, Cecilia Romero de Rivera; inscrita Registro Público este Departamento, Sección de Derecho Reales, con número veintiocho mil trescientos treinta y uno, Tomo trescientos setenta y cinco, folio ciento quince, asiento primero.

Subastárase en juicio ejecutivo singular de Doctor Camilo Ramírez contra Alberto Bultrago.

Oyéanse posturas que cubran principal de Veinticuatro Mil Ochocientos Córdoba. intereses y costas.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla.—C. A. Reyes G., Srío.

3 1

Nº 18612—B/U Nº 761973—\$ 11.40

En este Juzgado, a las diez de la mañana del día treinta de Abril del corriente año, se venderán al martillo con ofertas de riguroso contado los siguientes bienes muebles: quinientas cestas de alambre, cien greusas de botellas para envases, una caldera horizontal Boiker de treinta y cinco caballos de fuerza con quemador diesel automático General Electric, dos tanques de pausterización de acero inoxidable de doscientos galones de capacidad cada uno, una unidad completa fitron para enfriar leche o crema, número mil ciento dos con motor diesel, y una formadora de hielo de seis toneladas de capacidad.

Estos bienes se venden por ejecución del señor León Duglas Gaithe en contra de la firma «Sampson y Lacayo Compañía Limitada» y en contra de sus socios individualmente. Los bienes pueden verse en el local de la pausterizadora Sampson que es el lugar donde se hará esta subasta.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito.—Managua, ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Orión Carrasquilla, Juez lo. de lo Civil del Distrito de Managua.—Carlos A. Reyes G., Srío.

3 1

Nº 18652—B/U Nº 761984—\$ 9.60

A las cuatro de la tarde del treinta de Abril del corriente año, venderáse al martillo en este Despacho un automóvil marca Studebaker de ocho cilindros, de cuatro puertas y de cinco pasajeros, modelo mil novecientos cincuenta y uno, placa de circulación Taxi mil trescientos noventa y ocho, chasis número hache, ye, guion, cinco, guion, veintitres mil ochocientos setenta (chasis No. HY-5-23870), motor número cuatro, guion, quinientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cuatro (motor No. 4-527644), con juego de llantas nuevas y en perfecto estado.

Ejecución de don José Pineda del Valle contra Jorge Luna Vásquez.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito, a las cuatro y media de la tarde del día diez de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco M. Borgen.—José Alej. Salinas G., Srío.

3 1

TITULO SUPLETORIO

Nº 18433—B/U Nº 735294—\$ 7.00

Adrián Ortega, solicita Título Supletorio finca rústica esta jurisdicción, dos manzanas cabida, estos linderos: oriente, José Arias; poniente, Constantino Zúñiga; norte, Francisco Delgado S., camino en medio; sur, Julián Aguilar

Estimada en Doscientos Córdoba.

Intervino: Síndico Municipal.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—Diriá, a las cinco de la tarde del siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Salomón Franco.—A. Franco O., Srío.

Es conforme.—A. Franco O., Srío.

3 2

Nº 18420 B/U Nº 735287—\$ 7.00

Victor Manuel Solís Barboza, solicita Título Supletorio finca urbana forma triangular, setecientos dos varas y veinticinco centésimas, linda: sur, Emelina Estrada; este, Guillermo Gómez y Rita Sárate; noroeste, línea férrea esta ciudad.

Opóngase término legal quien tenga derecho.

Dado Juzgado 2o. Civil del Distrito.—Managua, D. N., catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco M. Borgen, Juez 2o. Civil del Distrito.—José Alej. Salinas G., Secretario.

3 2

Nº 18407—B/U Nº 732722—\$ 6.00

Anastasio Avendaño, solicita Título Supletorio finca rústica cuatro manzanas terreno propio, comarca Platonal, León, lindante: oriente, Leopoldo Baldizón Jáen; poniente, Mauricio Tellería Muñoz; norte, mediando encajonada, Mauricio Tellería Muñoz; sur, Venancio Avendaño.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Marzo mil novecientos cincuenta y nueve.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 18387—B/U Nº 702710—\$ 7.00

María Ana Aguirre, solicita Título Supletorio finca rústica «Los Chirinos» esta jurisdicción, linda y mide: oriente, Petrona Arcadia Sevilla, ciento dieciséis varas; poniente, Lázaro Betanco, callejón, cuarenta y ocho varas; norte, Isabel Mercado, camino, ciento veintiseis varas; sur, Simón García, cincuenta y seis varas.

Citación: Síndico Municipal y Representante Fisco.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Masatepe, veintiseis Febrero mil novecientos cincuenta y nueve.—R. Tapia Moncada, Juez de Distrito.—Trinidad Outiérrez S., Srío.

3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 18419—B/U Nº 735282—\$ 9.00

Mercedes Solís Granados de Burns, mayor de edad, oficios domésticos, casada, de este domicilio, solicita venta lote rústica ejidal ubicada Comarca «Las Jagüitas» esta jurisdicción, sobre camino antiguo a Masaya, con extensión de nueva manzana; lindando: oriente, resto de la propiedad referida; poniente, propiedad de Miguel Ayardis; norte, propiedad José María Ayerdís; y sur, predio que fué Teodoro Montalbán, hoy Estanislao Guido. Este lote forma parte de finca de mayor extensión.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Gustavo Rascochy, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor.

3 2

CITACION

No 18660—B/U No 761991—¢ 30.40

Cítase a los accionistas de la Sociedad «Fábrica de Madera Laminada Sociedad Anónima», para la reunión extraordinaria de accionistas que se verificará el día treinta de Abril del corriente año, en la Oficina Sevilla Sacasa, en esta ciudad de Managua, a las cinco de la tarde, con el objeto de conocer del informe que presentará el señor Arie Berlatzky por su actuación como funcionario de la Compañía por el período que concluyó el día uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho; conocer del informe que presentará el señor Tesorero; conocer del proyecto para la emisión de bonos o deventuras; conocer el estado actual de la Compañía, con detalles de los gastos efectuados hasta el presente, para la instalación de la fábrica; reorganización de la Junta Directiva y anexos.

Managua, D. N., veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Irving Davidson,
Secretario de la Junta Directiva
de «Fábrica de Madera
Laminada», S. A.

Declaratorias de Heredero

No. 18528—B/U—No. 761932—¢3.00

Mercedes González, viuda de García, solicita declárese herederos de Benjamín García Gutiérrez a sus menores hijos, todos de apellido García González.

Quien opóngase, hágalo término de ley.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla.—C. Pallás.

No. 18422—B/U No. 742414 ¢3.00

Leonidas Gómez Bravo, junto con sus hermanos: Carmelo, Francisco, Migdalia y Pedro Gómez Bravo, solicita declárasele heredero bienes que fueron su padre Gersán Gómez Sandoval.

Quien pretenda derechos, opóngase legalmente.

Dado Juzgado Distrito.—Acoyapa, cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis A. Gutiérrez M., Srio.

No. 18505—B/U—No. 733312—¢3.28

Armando Armas Delgado, solicita decláresele heredero de difuntos hermanos: Armando y Ramón Armas, unión hermano Rodolfo Armas.

Bienes: Octava parte de una huerta de dieciséis manzanas, comarca Tololar, León, lindante: Oriente, Socorro Sequeira; Poniente, Mercedes Morán; Norte, Macario Zapata; Sur, Felipe Centeno.

Interesados, opónganse.

Juzgado Civil Distrito—León, trece Marzo mil novecientos cincuenta y nueve.—J. R. Saborío E.—Srio.

AVISO

No 18299—B/U No 735221—¢ 8.00

La Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A., en virtud de lo establecido en el Arto. 12 de sus Estatutos, avisa a los accionistas de la Compañía en particular y al público en general, que se ha solicitado la reposición de los siguientes títulos que se extraviaron amparando acciones de esta Compañía.

Título No.	Beneficiario	Número de Acciones
1655	Angela C. de Munguía	4
3511	Justina de Duarte	1
87	Ramiro Jerez	5
5546	Ramiro Jerez	5
4378	Manuel Callejas Novoa	330

Fábrica Nacional de Licores Bell S. A.

Rodrigo Reyes D. E.
Gerente General.

3 3

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ¢ 0.20 Por trimestre. ¢ 15.00
Número retrasado ¢ 0.30 Por semestre. ¢ 25.00
Por mes ¢ 5.00 Por año ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año ¢ 11.00

Por la publicación de élise, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a la Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer, acompañada de la boleta respectiva.